



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E.-

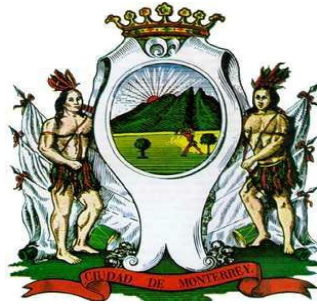
Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2013, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El día 8 de Octubre del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de cabildo del 15 noviembre del 2012, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2013, por un monto total de **\$3,159,127,000.00 (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 18 de diciembre del 2012, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, por un monto total de **\$3,159,127,000.00 (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 M. N.)**.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

III. Posteriormente, en sesión de cabildo del 29 de Julio del 2013, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, en el que se incrementó en **\$462,254,325.19 (Cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.)** para quedar en **\$3,621,381,325.19 (Tres mil seiscientos veintiún millones trescientos ochenta y un mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.)**, al integrar los saldos iniciales del presente año, así como los incrementos en las Participaciones, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, en el monto autorizado en el Subsidio a Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN), en el Fondo de Infraestructura Social Municipal, en los Fondos Descentralizados para Seguridad Pública, en el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público y de Infraestructura Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP) y de CONACULTA para el presente año.

IV. Que de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 por un monto total de **\$552,226,775.00 (Quinientos cincuenta y dos millones doscientos veintiséis mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)** se hizo la siguiente aplicación en el Presupuesto de Egresos 2013:

Destino del Recurso	Monto	Porcentaje
Seguridad Pública	\$244,990,066.00	44.30%
Servicio de Deuda Pública	\$307,236,709.00	55.70%
Totales	\$552,226,775.00	100.00%



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

V. Que derivado de la reestructuración de la deuda pública llevada a cabo durante el presente ejercicio existen ahorros en el Programa denominado Servicio de Deuda Pública, por un monto de **\$61,182,709.00 (Sesenta y un millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.)** por lo que atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, se propone dirigir estos recursos a programas de seguridad pública de manera prioritaria, reasignando \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) al Programa de Inversión en Activo Fijo y \$21,182,709.00 (Veintiún millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.) al Programa de Servicios Públicos Generales, quedando la siguiente propuesta de aplicación del fondo citado:

Destino del Recurso	Monto	Porcentaje
Seguridad Pública	\$244,990,066.00	44.40%
Seguridad Pública (Inversión en Activo Fijo)	\$40,000,000.00	7.20%
Servicio de Deuda Pública	\$246,054,000.00	44.60%
Servicios Públicos Generales (Alumbrado Público) Gasto directamente relacionado con la Seguridad Pública de la ciudadanía	\$21,182,709.00	3.80%
Totales	\$552,226,775.00	100.00%



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

VI. Así mismo, esta Comisión de Hacienda, derivado del dictamen aprobado en esta misma sesión referente a la creación de una partida plurianual, la cual se utilizara exclusivamente para pagar los compromisos que el Municipio adquiriera, relacionados con el desarrollo de los proyectos de infraestructura publico privadas que sean aprobadas por el Ayuntamiento, propone que se reasignan recursos por **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.)** dentro del mismo Programa de Inversiones para asignárselos a la Partida Plurianual, esto debido a que dicho programa a la fecha presenta un saldo favorable y suficiente para reasignarlo a esta partida no siendo necesario incrementar el techo presupuestal existente. Estos recursos formarán parte de la Inversión en Obra Pública.

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2013**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 23 de diciembre del 2012.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que propone una modificación por **\$61,182,709.00 (Sesenta y un millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.)** al Programa de Amortización de la Deuda Pública, proponiendo dirigir estos recursos a programas de seguridad pública de manera prioritaria, y reasignando \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) al Programa de Inversión en Activo Fijo y \$21,182,709.00 (Veintiún millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.) al Programa de Servicios Públicos Generales.

IV. Finalmente, en el actual proyecto se propone reasignar **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.)** dentro del mismo Programa de Inversiones para asignárselos a la Partida Plurianual anteriormente descrita.

V. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 58, fracción II, inciso B), 61 y 62 Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, consistente en reasignar \$61,182,709.00 (Sesenta y un millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.) sin que implique incremento al Presupuesto de Egresos, para quedar en **\$3,621,381,325.19 (Tres mil seiscientos veintiún millones trescientos ochenta y un mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.).**

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA		Presupuesto Autorizado	Proyecto Modificación	Presupuesto Modificado
1	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	\$ 626,553,166.76	\$21,182,709.00	\$ 647,735,875.76
2	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 33,943,156.87	\$0.00	\$ 33,943,156.87
3	SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES	\$ 308,134,091.66	\$0.00	\$ 308,134,091.66
4	SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 581,651,298.92	\$0.00	\$ 581,651,298.92
5	EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 464,513,209.59	\$0.00	\$ 464,513,209.59
6	PREVISIÓN SOCIAL	\$ 392,040,463.82	\$0.00	\$ 392,040,463.82
7	ADMINISTRACIÓN	\$ 271,451,899.07	\$0.00	\$ 271,451,899.07
8	INVERSIONES	\$ 299,365,574.12	\$40,000,000.00	\$ 339,365,574.12
9	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 477,236,709.00	-\$61,182,709.00	\$ 416,054,000.00
10	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 103,477,658.59	\$0.00	\$ 103,477,658.59
11	OTROS EGRESOS	\$ 39,514,096.79	\$0.00	\$ 39,514,096.79
12	APORTACIONES	\$ 23,500,000.00	\$0.00	\$ 23,500,000.00
TOTALES		\$ 3,621,381,325.19	\$0.00	\$ 3,621,381,325.19

TERCERO.- Se reasignen recursos por **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.)** dentro del mismo Programa de Inversiones para asignárselos a la Partida Plurianual



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

CUARTO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Segunda Modificación de Presupuesto de Egresos 2013, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

MONTERREY, N. L. A 18 DE OCTUBRE DE 2013.

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

A T E N T A M E N T E

SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ
PRESIDENTE

REGIDOR BENANCIO AGUIRRE
MARTÍNEZ
SECRETARIO

REGIDOR EUGENIO MONTIEL
AMOROSO
VOCAL

REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA
VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2013.